ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

México 2021 Año de la Independencia

FOLIO: 0886

Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2021.

Asunto: Acuse de Recibo

COMERIALIZADORA HRH S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0886
Fecha de recepción de la información: 04/11/2021
Empresa: COMERIALIZADORA HRH S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
Escanciador de vino	10
Anillo anti gota	60
Oxigenador de vino	60
Escanciador de vino con tapa	60
Sacacorchos	60
Sacacorchos	60
Sacacorchos	60
Sacacorchos	48
Tapón	48
Tapón	48
Cortacápsulas	36
Sacacorchos de pared	2

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZÓN SOCIAL	Manuela Nicolás Corpancho, No. ext 354, Col. Lorenzo Boturini, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15820, Ciudad de México, México.	Manuel Nicolás Corpancho, No. Ext. 364, Col. Lorenzo Boturini, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15820, Ciudad de México, México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.